



ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las nueve horas con catorce minutos (09:14) del día viernes treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), reunidos en las oficinas del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB), ubicadas en Avenida Paseo Tabasco número 412, Colonia Centro de esta ciudad C.P. 86000; con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26 fracción IV, 30 y 31 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y 24 del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal; se reunieron los servidores y servidoras públicas que se señalan en la presente acta, así como en la lista de asistencia que se anexa al presente documento como parte integrante de la misma, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, que de conformidad con la fracción I del artículo 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

PRIMERO.- Pase de lista.-----

Por instrucciones del Lic. Andrés Sigman Rhee García Cruz, en su carácter de Presidente del Comité, la Secretaria Ejecutiva procedió a pasar lista de asistencia a los presentes, asentando en la presente acta que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes, por lo que el Presidente del Comité se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia. ---

SEGUNDO. - Verificación de quórum, e inicio de sesión. -----

El Lic. Andrés Sigman Rhee García Cruz, Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Yuritza Rubio Loza, informara si existía quórum para sesionar, a lo que la Secretaria Ejecutiva manifestó que conforme a los artículos 27 fracción III y 33 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, al existir la asistencia de más de la mitad de los integrantes del presente Comité declaraba la existencia del quórum para sesionar válidamente. -----

TERCERO. – Aprobación del Orden del día. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité, C.P. Andrés Sigman Rhee García Cruz, solicitó a la Secretaria Ejecutiva diera lectura del orden del día, una vez leído los puntos del orden del día por la Secretaria Ejecutiva, el Presidente del Comité sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos enlistados en el mismo, existía algún comentario.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



En razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, por lo que la Secretaria Ejecutiva tomó la votación, misma que fue aprobado por unanimidad de los presentes. ----

Derivado de lo anterior, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva continuara con el desahogo de los demás asuntos del orden del día. -----

CUARTO. – Presentación y, en su caso, aprobación y firma del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité, preguntó a los integrantes presentes si alguien deseaba manifestar algo al respecto del acta de la primera sesión ordinaria de fecha 31 de enero del presente año lo hiciera saber para que se le proporcionara el uso de la voz por un tiempo no mayor de cinco minutos.

Sin que nadie manifestará algo sobre el acta de la primera sesión ordinaria, el presidente solicitó su aprobación, a lo que la Secretaria Ejecutiva tomó la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

QUINTO.- Presentación y, en su caso, aprobación del Código de Conducta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité, hizo del conocimientos a los presentes que en cumplimiento a los artículos 4 fracción III y 43 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, mediante oficio SFP/SAGP/OIC/IFORTAB/054/2023 la Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto aprobó el Código de Conducta que se le envió para su revisión y aprobación; así por oficio SFP/DGNE/SN/UECI/645/2023 el Director General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública informó la debida revisión del Código de Conducta del IFORTAB; por lo que preguntó a los integrantes presentes si alguien deseaba manifestar algo al respecto del Código de Conducta lo hiciera saber para que se le proporcionara el uso de la voz por un tiempo no mayor de cinco minutos.

Al no existir manifestación por ningún integrante, solicitó su aprobación, a lo que la Secretaria Ejecutiva tomó la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

SEXO.- Asuntos Generales del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.-----

Acto seguido, una vez desahogados los asuntos del día, el Presidente del Comité, preguntó a los integrantes presentes si alguien deseaba hacer el uso de la voz para manifestar algo al



respecto del presente Comité, sin que nadie de los demás integrantes solicitará el uso de la voz.

Por lo que el Presidente del Comité instruyó a la Secretaria Ejecutiva realizara los trámites correspondientes para la publicación en la página electrónica oficial del IFORTAB del acta aprobada en esta sesión, así también conforme al artículo 21 del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, se remita el archivo del Código de Conducta aprobado en esta sesión a la Dirección General de este Instituto para los trámites correspondientes para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

Una vez realizado lo antes ordenado se publique en la página web oficial del IFORTAB, así como la realización de reuniones con los integrantes del Comité para llevar a cabo los grupos de capacitación y difusión del Código de Conducta.

Para finalizar, el Presidente del Comité, Lic. Lic. Andrés Sigman Rhee García Cruz, que una vez aprobada la presente acta de la segunda sesión ordinaria se difunda en internet.-----


SÉPTIMO.- Clausura.- -----


No habiendo más asuntos que tratar la Secretaria Ejecutiva agradeció e informó al Presidente de lo anterior, en tal virtud el Presidente del Comité, dio por terminada la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con veintitrés minutos (09:23) del día treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés (2023), firmando al calce y al margen para constancia, los miembros presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del IFORTAB.-----

Lic. Andrés Sigman Rhee García Cruz
Presidente del Comité de ética y Prevención
de Conflictos de Interés del IFORTAB

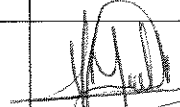


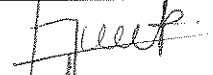
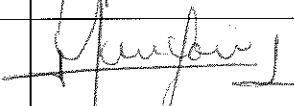



CEPCI/ACTA ORD-002/2023


Lic. Yuritzza Rubio Loza
Secretaria Ejecutiva


Lic. Haydé Yolanda Ascencio Calcáneo
Secretaria Técnica


Lic. Reneé Fabiola Pérez Arévalo
Titular del Órgano Interno de Control

NIVEL U HOMÓLOGO	CARÁCTER (PROPIETARIO O SUPLENTE)	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
DIRECTOR ACADÉMICO	PROPIETARIO	MAURO OVIDIO LAINES SOSA	
JEFE DE VINCULACIÓN	PROPIETARIO	MIGUEL HERNÁNDEZ FRÍAS	
TÉCNICA SUPERIOR	SUPLENTE	JULIANA FABIOLA OCHOA AGUILAR	
JEFA DE OFICINA	PROPIETARIA	ELENA STEPHANNYE CAPITAINE GIL	
SECRETARIA EJECUTIVA C	PROPIETARIA	MARCELA RAMÓN FÓCIL	
ASISTENTE SERV. Y MANTTO.	PROPIETARIA	MARÍA DEL CARMEN REYES PEDRAZA	

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, de fecha treinta de junio del año dos mil veintitrés.